



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"  
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 703-22  
EXPEDIENTE Nº 6531/22  
Salta, 08 AGO 2022

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Tamara Gisel COLORITO, D.N.I. Nº 38.212.747, L.U. Nº 521954 y Marilú JARAMILLO, D.N.I. Nº 34.616.550, L.U. Nº 516784, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA WILLKA TURISMO, AÑO 2022", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 y 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA WILLKA TURISMO, AÑO 2022", presentado por las alumnas Tamara Gisel COLORITO, D.N.I. Nº 38.212.747, L.U. Nº 521954 y Marilú JARAMILLO, D.N.I. Nº 34.616.550, L.U. Nº 516784, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Esp. Teodolina I. Zúñiga  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGENICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa